





2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: @39824 /2018

VISTO:

Que el 1º de agosto de 2018 se cumple un año de la desaparición forzada y muerte de Santiago Maldonado; y

CONSIDERANDO:

Que Santiago Maldonado desapareció el primero de agosto de 2017 tras una represión de la Gendarmería Nacional en la comunidad mapuche de Cushamen y que fue encontrado sin vida 78 días después a orillas del río Chubut, a pocos metros de donde se lo vio por última vez y en un sitio que había sido rastrillado varias veces con resultados negativos.

Que al día de hoy no se han esclarecido las circunstâncias en la que se produjeron los hechos citados.

Que es necesario que se garantice una investigación independiente, imparcial y pronta, para que la muerte de Santiago no quede en la impunidad y termine significando un retroceso en el respeto de los derechos humanos en un Estado democrático.

Que también es preocupante el dictado del Decreto Presidencial Nº 683/18 que habilita la intervención de las Fuerzas Armadas en cuestiones de seguridad interior.

Que al cumplirse el aniversario de la desaparición forzada y muerte de Santiago Maldonado se convoca en diferentes puntos del país a movilizarse el día 1º de agosto del corriente año exigiendo Verdad y Justicia.

Que en la ciudad de Córdoba la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos y organizaciones políticas y sociales convocan a marchar a las 18 hs, desde la intersección de las Avenidas Colón y General Paz, el día 1º de agosto de 2018.

Por ello, en sesión de día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad

included the Psicologia







2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: ∞39824 /2018

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adherir y convocar a la comunidad educativa de la Facultad de Psicología a participar de la Movilización exigiendo Verdad y Justicia a un año de la desaparición forzada y muerte de Santiago Maldonado, convocada por la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos de Córdoba y organizaciones políticas y sociales para el día 1º de agosto de 2018.

ARTÍCULO 2º: Disponer los medios administrativos necesarios para permitir la participación a estudiantes, docentes y no docentes de la Facultad en la Marcha, autorizando el retiro a las 17 hs el día miércoles 1º de agosto de 2018, asegurando los servicios mínimos y las actividades evaluativas que estuvieran programadas con anterioridad.

ARTÍCULO 3: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº 145

Lic. Pablo Antes constant sel Sonstable pagage practice Facultad de Patcologí. Dra. CLAUDIA JUREUMIAI.
DET ANA
FACULTAN PE PSICOLOGIA